

Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander



Juzgado Quinto Civil Municipal de Mínima Cuantía
Bucaramanga Santander

PROCESO VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 68001-40-03-005-2020-00375-00

DEMANDANTE: Herederos determinados del señor JOSÉ DEL CARMEN VALDIVIESO (q.e.p.d.): CARMEN CECILIA VALDIVIESO LUNA (C.C No. 63.303.717), JAIRO ENRIQUE VALDIVIESO LUNA (C.C. No. 91.258.844), MARIO HUMBERTO VALDIVIESO LUNA (C.C. No. 91.210.1799, MARTHA LIGIA VALDIVIESO LUNA (C.C. No. 63.352.137) Y ROSA LILIANA VALDIVIESO LUNA (C.C. No. 63.488.881)

DEMANDADO: MEIHUA XUE (C.E. No. 298.868)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Viene al Despacho el presente proceso con el fin de que se manifieste con respecto a la contestación y las excepciones de fondo propuesta por la demandada.

De las excepciones de fondo propuesta por el apoderado de la parte demandada se ordena correr traslado a la parte demandante por el termino de cinco (05) días para que se pronuncie sobre el medio defensivo propuesto y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, de acuerdo a lo previsto en el Art. 370 del C. G. P.

Para visualizar el escrito de excepciones dirigirse al siguiente link https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVQmnw_J_LJA_tqGp2AgnVyKBA6BJ1htwM6sF8VCOq25cKA?e=VjY5Y4

NOTIFIQUESE,


ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUEZ JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 021 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 08 de febrero 2022.
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario

Luís Alfonso